

15. Instalación de módulos para la difusión de los derechos humanos

Fecha de elaboración:

09 de Junio de 2015

Fecha de actualización:

Núm.	Concepto	Descripción
1	Detalle del servicio	Colaborar con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles en la orientación, promoción y difusión de los derechos humanos, a través de la distribución de material como folletos, pósters, carteles y material didáctico.
2	Área responsable del servicio	Dirección del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.
3	Fundamento jurídico	Artículos 3°, 7° fracciones VIII y IX y 28, fracción I, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4	Datos de contacto	<i>Dirección:</i> Reforma 1544, colonia Ladrón de Guevara, CP 44600 <i>Teléfonos:</i> 3615-3892, 3615-3893 y 3615-2146 <i>Correo:</i> iicadh@cedhj.org.mx
5	Horario de atención	Lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. En los módulos para difusión de los derechos humanos (sujetos a días y horarios de petición).
6	Costo para la persona usuaria	Gratuito, pero tratándose de instituciones públicas puede existir apoyo interinstitucional recíproco en viáticos, traslados y reproducción de materiales para economizar recursos.
7	Finalidad del servicio	Promover y difundir la cultura de los derechos humanos.
8	Casos en que puede solicitar el servicio	En el momento en que la institución pública, privada o asociación civil, presente la petición para difundir los derechos humanos dentro de su organización o en actividades que organicen.
9	Requisitos para solicitar el servicio	Solicitar mediante oficio de petición o por correo electrónico dirigido al director del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del representante de la asociación civil, institución pública o privada solicitante. • Nombre y datos de una persona de contacto. • Temática para el módulo de difusión.

		<ul style="list-style-type: none"> • Lugar donde se llevará a cabo la actividad de difusión. • Propuesta de fecha y hora para la instalación del módulo de difusión.
10	Procedimiento para prestar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un oficio de petición en el domicilio del Instituto o enviar correo electrónico para solicitar el servicio. 2. Personal del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos se pondrá en contacto para confirmar lo siguiente: temática, lugar, fecha y hora para la instalación del módulo de difusión. 3. Personal del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos se presentará en la fecha, lugar y hora en que se solicita para la instalación del módulo de difusión de los derechos humanos. 4. Personal del Instituto acudirá a la actividad y recabará la firma del peticionario, para efectos de control interno.
11	Tiempo de respuesta	Las solicitudes de instalación de módulos para la difusión de los derechos humanos se resolverán en un término de dos días hábiles.

